

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**8321** *Anuncio del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) por el que se notifica y emplaza a don Eugenio Tuzón Moya; don Francisco Monzó Mateu; SAT n.º 8382. VALLSAT; don Rafael Teruel González; don Rafael Ibáñez Vilar, don Vicente Guillem Acamer y a la Sociedad Agraria de Transformación 7569 Barranc de Siner, en el Recurso, Procedimiento Ordinario n.º 81/2012, del que se encuentra conociendo el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 6 de Madrid.*

Ante la imposibilidad de hacer efectiva la notificación a todos los interesados en el Recurso, Procedimiento Ordinario n.º 81/2012 interpuesto, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

El Secretario General, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del artículo 4.3 del Estatuto del FEGA, aprobado por Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre, hace saber:

1. Que en fecha 27/12/2012, se recibió en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), oficio del Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 6 por el que se requería a este organismo el envío del expediente administrativo n.º 7376/09, soporte del procedimiento de Declaración de responsabilidad tramitado, para su incorporación al Procedimiento Ordinario 81/2012, interpuesto por doña Rennate Schmidt Lukowski, del cual se encuentra conociendo el citado órgano jurisdiccional.

2. Una vez remitidas las actuaciones al citado Juzgado, el Fondo Español de Garantía Agraria ha dirigido escritos, con fecha 23/01/2013 y a efectos de emplazamiento, a los interesados, de los que se conocía domicilio y que fueron declarados responsables por Resolución de fecha 17/09/2012, dictada en Procedimiento de Declaración de Responsabilidad Subsidiaria, para que, en su condición de interesados y como posibles demandados, pudieran personarse en el Juzgado, conforme la disposición contenida en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

3. De las actuaciones obrantes en el expediente figura que la comunicación dirigida a don Vicente Guillem Acamer y a la Sociedad Agraria de Transformación 7569 Barranc de Siner, de los que se conocía su domicilio, ha resultado infructuosa, no pudiéndose practicar la notificación y correspondiente emplazamiento a los mismos.

Por otra parte, este organismo ignora el lugar donde hacer efectiva la notificación individualizada a otros declarados, igualmente, responsables en la mencionada Resolución, que ya les fue notificada mediante publicación de los correspondientes anuncios, y, por tanto, interesados en el Procedimiento Ordinario n.º 81/2012: don Eugenio Tuzón Moya; don Francisco Monzó Mateu; la SAT n.º 8382. VALLSAT; don Rafael Teruel González y don Rafael Ibáñez Vilar. En consecuencia, se procede a efectuar la presente publicación, en sustitución de la notificación directa, al objeto de que todas las personas mencionadas puedan

dirigirse al referido Juzgado Central, y comparecer en su condición de interesados en el citado Procedimiento Ordinario 81/2012, en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 26 de febrero de 2013.- El Secretario General, Ignacio Sánchez Esteban.

ID: A130010668-1